



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE.

El suscrito Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 fracción I, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante este Honorable Cuerpo Legislativo ocurro a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 8; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV, RECORRIENDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA ACTUAL FRACCIÓN XXXIV, PARA SER XXXV, DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El término inteligencia emocional o educación emocional como se puede conocer coloquialmente, fue utilizado por primera vez en 1990 por Peter Salovey de Harvard y John Mayer de la New Hampshire, y lo definió como la capacidad de controlar y regular los sentimientos de uno mismo y de los demás, para utilizarlos como guía del pensamiento y de la acción.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

La educación emocional se concreta en un amplio número de habilidades y rasgos de personalidad: empatía, expresión y comprensión de los sentimientos, control de nuestro genio, independencia, capacidad de adaptación, simpatía, capacidad de resolver los problemas de forma interpersonal, habilidades sociales, persistencia, cordialidad, amabilidad, respeto, etc.

La emoción se define como esa determinada categoría de experiencias, para las que utilizamos las expresiones lingüísticas: amor, odio, ira, enojo, frustración, ansiedad, miedo, alegría, sorpresa, desagrado, entre otros.

Los buenos líderes son aquellos que nunca pierden el control, que se enfrentan a sus retos dejando a un lado sus problemas personales y confían plenamente en sí mismos, en otras palabras, demuestran su inteligencia y educación emocional en el liderazgo

Aunque la educación emocional es un término relativamente nuevo, la habilidad para gestionar de manera adecuada las emociones, tanto propias como de los demás es un tema que se ha tratado desde principios del siglo anterior.

El psicólogo Edward Thorndike, en el año 1920 y bajo el término inteligencia social, estableció las bases "para comprender y dirigir a las personas y actuar sabiamente en las relaciones humanas".



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

La educación emocional es una estrategia de promoción de la salud que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas a partir del desarrollo de habilidades emocionales.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), algo más del 2% de la población mundial posee altas capacidades intelectuales y, sin embargo, la mayoría no alcanzan el éxito académico que podrían lograr, por falta de desarrollo en la educación emocional.

Durante mucho tiempo se ha creído que desarrollar la Inteligencia Racional era lo más importante para triunfar en la vida. Actualmente se sabe que el éxito y la felicidad en la vida no dependen de ella, sino que es indispensable desarrollar al máximo la Educación Emocional.

Damos por hecho que todos los seres humanos nacemos con una serie de recursos innatos que nos permiten crear nuestra autoestima y nuestro autocontrol, sin embargo, al igual que la inteligencia cognitiva se aprende, podemos trabajar las emociones en las escuelas a través de ejercicios específicos sobre cada área.

La educación emocional es una capacidad que se puede potenciar, educar, cambiar, desarrollar y mejorar al igual que otras habilidades intelectuales, por este motivo en países desarrollados como Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Alemania, España, Canadá y muchos otros, ya se dan clases de Inteligencia y Educación Emocional.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por otra parte, la inteligencia emocional también otorga un autocontrol sobre los sentimientos. Algo muy importante a la hora de forjar amigos ya que durante las discusiones entre compañeros el niño puede encenderse y decir algo de lo que posteriormente se arrepienta. Potenciar esa capacidad en los más pequeños permitirá mantener la serenidad.

Es así que el objetivo de esta reforma es comenzar a erradicar estos hábitos mediante un sistema de educación con respecto a las emociones, que de acuerdo a estudios psicológicos, las personas que logran desarrollar una inteligencia emocional, no cometen ningún tipo de delito, y llegan a ser personas capaces de alcanzar a ser grandes liderazgos y sobresalir en el área en el que se desarrollen.

En este sentido, la calidad educativa en los últimos años, le ha faltado implementar la educación emocional, como complemento del desarrollo cognitivo, para que existan en la actualidad trabajos encaminados a potenciar las habilidades sobre las emociones, con el fin de afrontar las relaciones basadas en la igualdad.

La importancia de esta iniciativa radica en usar la inteligencia emocional para la disminución de los niveles de absentismo educativo, mejorar el autoconocimiento y la toma de decisiones, otorgar capacidad de influencia y liderazgo, favorecer el bienestar psicológico, entre otros objetivos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

La educación de calidad implica una mejora constante en la organización escolar, los materiales y métodos educativos, los docentes y directivos escolares, a pesar de los importantes avances desarrollados por el INNE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación) señalan grandes desafíos, tanto en la cobertura y la permanencia escolares, como en los niveles de logro de los estudiantes.

Por ello es necesario el apoyo activo del mayor número posible de actores de la comunidad educativa, equipo directivo, profesorado, padres, personal de apoyo y servicios, para lograr una buena educación e inteligencia emocional.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 8; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV, RECORRIENDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA ACTUAL FRACCIÓN XXXIV, PARA SER XXXV, DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción XXXIII del artículo 8; y se adiciona una fracción XXXIV, recorriéndose en su orden natural la actual fracción XXXIV, para ser XXXV, del artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 8º.- La...



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

I.- a la XXXII.- ...

XXXIII.- Fomentar e implementar durante la educación básica programas y acciones que tengan por objeto promover la orientación vocacional, a fin de favorecer a que los estudiantes creen su proyecto de vida;

XXXIV.- Promover y fomentar la inteligencia emocional, que tenga como fin el desarrollo de habilidades sobre las emociones en las y los educandos, con el objeto de alcanzar el bienestar personal y social, optimizando su calidad de vida; y

XXXIV.- Fomentar en la cultura tributaria en la educación secundaria y media superior, a fin de dotar de los conocimientos necesarios, sobre las obligaciones y dependencias tributarias que existen en nuestro país y Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los
12 días del mes de agosto de 2022.

"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"

DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 8; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV, RECORRIENDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA ACTUAL FRACCIÓN XXXIV, PARA SER XXXV, DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.